



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1



SC-CER103099



SA-CER758031



QUILLA-22-113679

Barranquilla, 2 de junio de 2022

Señor
WILLIAN JAIMES PABON
T 3B 22 236 AP 406 TO 3
BARRANQUILLA

Asunto: COMUNICAR RESOLUCIÓN NRO: SCI-003238-2022 FECHA 20/05/2022

Cordial saludo.

La Gerencia de Gestión Catastral se permite comunicar la resolución no. SCI-003238-2022 FECHA 20/05/2022 " por la cual se resuelve una mutacion de primera en el catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla" según radicado No.08001-2022-585

Por tales efectos se adjunta copia integra y autentica del acto administrativo del asunto en conformidad en lo establecido en el artículo 56 de la Resolución 1149 del 2021 en concordancia con lo establecido en la ley 1437 del 2011.

Quedamos atentos y dispuestos a resolver cualquier inquietud o inconformidad al correo electrónico smartinez@barranquilla.gov.co o de manera presencial en la sede de la Gerencia de Gestión Catastral con dirección K 54 Bo. 75-01.

En otro asunto en particular y con los mejores deseos de servicio.

DRES FELIPE MEDINA FLOREZ
Director de despacho
Gerencia de Gestión Catastral
Secretaría de Hacienda
Proyectó: mpajaro

Anexos: Dos (2) folios

472

Remitente
Nombre Pagaré: BARRANQUILLA
Dirección: CALLE 34 No. 43 - 31 PISO 6
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO
Codigo postal: 080003298
Ejemplar: 62087430681700

Destinatario
Nombre Pagaré: WILLIAN JAIMES PABON
Dirección: T 3B 22 236 AP 406 TO 3
Ciudad: BARRANQUILLA
Departamento: ATLANTICO

Envío: 472

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A MIT 900.052.917-9

Vías: Red Mensajería Express

POSTEXPRESS 13

Centro Operativo: PO. BARRANQUILLA

Fecha Pre-Admisión: 07/09/2022 15:55:18

Orden de servicio: 15260381



YG287435817C0

8888
000

Valores	Destinatario	Remitente		Causal Devoluciones:	
		Nombre/ Razón Social: ALCALDIA DE BARRANQUILLA - ALCALDIA BARRANQUILLA - DISTRITO Dirección: CALLE 34 # 43 - 31 PISO 5. Referencia: QUILLA-22-113679 Teléfono: 3005421525 Código Postal: 080003298 Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO Código Operativo: 8888485	N.T.C. C/T: 890102018 Código Postal: 080003298 Código Operativo: 8888485	<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input checked="" type="checkbox"/> No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado <input type="checkbox"/> N1 N2 No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
Nombre/ Razón Social: WILLIAN JAIMES PABON Dirección: T 3B 22 23B AP 406 TO 3 Tel: Ciudad: BARRANQUILLA	Código Postal: Depto: ATLANTICO	Código Operativo: 8888000	Firma nombre y/o sello de quien recibe: C.C. Tel: Hora: 11:00		PO. BARRANQUILLA NORTE
Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: 50 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600 COP	Dice Contener: 3 FOLIOS Observaciones del cliente: Martinez Diaz, Sandry Juley 220 <i>no existe 22-23</i>	Fecha de entrega: 08/09/2022 Distribuidor: C.C.	Gestión de entrega: <input type="checkbox"/> 1er <i>JAIR VIZCAINO</i> <input type="checkbox"/> 2da <i>72 612</i>	8888465888000YG287435817C0	



B-6-22

Principales Expresos S.C. Calle 100 No. 55-55 Bogotá / www.472.com.co Línea Nacional: 0180001870 / Tel. contacto: (070) 4722000
El usuario debe expresar constancia que ha leído y comprende el contenido de este documento publicado en la página web 472.com.co sus datos personales para priorizar la entrega del envío. Para mayor información consulte el sitio web 472.com.co





RESOLUCIÓN NRO: SCI-003238-2022 FECHA 20/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

EL ASESOR DE CONSERVACIÓN DE LA GERENCIA DE GESTIÓN CATASTRAL DEL DISTRITO BARRANQUILLA EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES, EN ESPECIAL LAS QUE LE CONFIERE LA LEY No. 14 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 3496 DE 1983, EL DECRETO REGLAMENTARIO No. 1170 DE 2015, LEY 1955 DE 2019, DECRETO DISTRITAL 0713 DE 2016, DECRETO NACIONAL 148 DE 2020, LA RESOLUCIÓN No. 1149 DE 2021 EXPEDIDA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI Y

CONSIDERANDO

Que el Asesor de Conservación de la Gerencia de Gestión Catastral de la Secretaría Distrital de Hacienda de manera oficiosa solicitó radicar el procedimiento catastral de mutación de primera clase mediante radicado No. **08001-2022-R03585** de fecha **17/05/2022**, al haber tenido conocimiento de la ocurrencia de un cambio de propietario, poseedor u ocupante en el predio identificado con referencia catastral **08001011700000440001909060002** y ubicado en la **T 3B 22 236 AP 406 TO 3** soportado en los siguientes documentos justificativos: Consulta ventanilla única de registro Vur (Folio 040-602044).

Que el artículo 15, Inciso A de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que para los efectos catastrales la mutación de primera clase es aquella que ocurre respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Que el artículo 21 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, señala que la inscripción catastral de las mutaciones de primera clase será la fecha en la que se modifique la base de datos catastral.

Que el artículo 29 de la Resolución No. 1149 del 2021, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, establece que la inscripción catastral no constituye título de dominio, ni sana los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción contra el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio.

Que, de acuerdo con la información aportada, procede una mutación de primera clase y su correspondiente inscripción en el Catastro del Distrito Especial Industrial y Portuario de Barranquilla, conforme lo indican los artículos 15 y 21 de la Resolución No. 1149 de 2021, de la Dirección General del Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003238-2022 FECHA 20/05/2022

POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la inscripción en los registros catastrales del Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla, los siguientes cambios:

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010117000000440001909060002	A	25,45	2,91	68.896.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	T 3B 22 236 AP 406 TO 3					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-602044					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
FIDUCIARIA BOGOTA S.A. VOCERA Y ADMINISTRADORA FIDEICOMISO AZULEJO-ALAMEDA DEL RIO FIDUBOGOTA				N	8300558977	

CANCELACIÓN CATASTRAL		DESTINO	A-T M2	A-C M2	AVALÚO CATASTRAL	VIGENCIA AVALÚO
REFERENCIA CATASTRAL	080010117000000440001909060002	A	25,45	2,91	68.896.000,00	01/01/2022
DIRECCIÓN	T 3B 22 236 AP 406 TO 3					
MATRÍCULA INMOBILIARIA	040-602044					
PROPIETARIO(S) Y/O POSEEDOR(ES)				T-D	DOCUMENTO	C-V
WILLIAN JAIMES PABON				C	8754935	

FECHA DE INSCRIPCIÓN CATASTRAL:	20/05/2022
---------------------------------	------------

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente providencia queda notificada en la fecha de su expedición, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 56 de la Resolución No. 1149 de 2021 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

ARTÍCULO TERCERO: Comuníquese el contenido de la presente resolución al titular del derecho de dominio, dentro de los cinco (5) días siguientes a la correspondiente anotación en los registros catastrales de acuerdo con lo ordenado en el artículo 70 de la Ley No. 1437 de 2011 CPACA.

Dado en el Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla a los 20 días del mes de 5 de 2022.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



RESOLUCIÓN NRO: SCI-003238-2022 FECHA 20/05/2022
POR LA CUAL SE RESUELVE UNA MUTACIÓN DE PRIMERA CLASE EN EL CATASTRO DEL
DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA

MARIA ALEJANDRA BALLESTAS
ASESOR DE CONSERVACIÓN
GERENCIA GESTIÓN CATASTRAL

Elaboró: **JUAN DAVID PEREZ**
Ejecutor área conservación catastral

Revisó: **SARA ELENA BERMUDEZ BERMUDEZ**
Jurídico área conservación catastral

» MOTIVOS DE DEVOLUCION

<<472>>

- | | | |
|---|---------------------------------------|---|
| <input type="checkbox"/> Dirección Errada | <input type="checkbox"/> Corrido | <input checked="" type="checkbox"/> No Entrega Número |
| <input type="checkbox"/> No Recibe | <input type="checkbox"/> Pefecido | <input type="checkbox"/> No Contactado |
| <input type="checkbox"/> Desconocido | <input type="checkbox"/> Perra Mayor | <input type="checkbox"/> Apartado Clausurado |
| <input type="checkbox"/> Refusado | <input type="checkbox"/> No Retornado | |

Fecha 1: 8-16-22	Fecha 2: día MES AÑO
Nombre del distribuidor	Distribuidor
CC: JAIR VIZCAINO	612
Ciudad: 72-221	Centro de distribución
Observaciones: No existe 26-236	Observaciones

